



## ANUNCIO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Astorga, en sesión ordinaria celebrada el día 30.05.2024, acordó aprobar el régimen de dedicación parcial y retribuciones de la concejala delegada de urbanismo, Dña. Patricia Guerra Prieto, en los siguientes términos:

- Jornada de trabajo: de lunes a viernes de 13:30 horas a 15:30 horas.
- Retribución: 544 euros brutos mensuales a razón de 12 pagas anuales, 10 horas semanales
- Solicitar su alta ante la Tesorería General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las Empresas en relación con los trabajadores a su servicio.
- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, dando traslado del mismo a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a los efectos previstos en el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Dar traslado del acuerdo al Ayuntamiento de Lucillo en el que presta servicios como funcionaria interina la Concejala Delegada de Urbanismo, en los términos señalados en el artículo 5 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE

Fdo. D. José Luis Nieto Martínez

(firmado digitalmente)

